

ACTA UNO - DOS MIL DOCE (01-2012). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día lunes veintitrés de enero de dos mil doce, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados; **EIBI ESTEPHANIA LEMUS CRUZ y LEONEL OSWALDO GUERRA FLORES**, Representantes de Estudiantes y **TOBÍAS RAFAEL MASTERS CERRITOS**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas 29-2011 y 30-2011 y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura a las actas 29-2011 y 30-2011 y se aprobaron sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Asignación de fecha para otorgar audiencia al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. 3°. Oficio remitido por el Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, en relación a la solicitud de desasignación de la estudiante Aztrid Alondra Sarceño Asencio. 4°. Oficio presentado por el Licenciado Jorge Eduardo Herrera Cienfuegos, solicitando la impartición del curso de Derecho Notarial IV. 5°. Oficio presentado por el Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume, solicitando apoyo para su contratación y distribución de carga académica. **A solicitud de los Representantes Estudiantiles de éste Órgano de Dirección, se acuerda incorporar el punto 6°.** Memorial presentado por el estudiante Mario David Lima Monroy. 7°. Solicitud de licencia del Profesor Gabriel Heredia Castro. 8°. Constancias de secretaría. Se inserta como parte de la presente aprobación, el **VOTO RAZONADO** del señor **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados ante este Honorable Consejo Directivo, el que literalmente dice: “No he aprobado la agenda para la presente reunión, por no estar de acuerdo con los puntos a tratar.” -----

SEGUNDO: Asignación de fecha para otorgar audiencia al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. Con base al acuerdo II del punto Décimo, del Acta 31-2011, de sesión celebrada por este Órgano de Dirección, se propone la fecha para la audiencia otorgada al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. En virtud de lo establecido, este Organismo **ACUERDA:** Otorgar audiencia al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz, para la reunión programada para el seis de febrero del presente año. -----

TERCERO: Oficio remitido por el Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, en relación a la solicitud de desasignación de la estudiante Aztrid Alondra Sarceño Asencio.

Asencio. Se tiene a la vista el dictamen con referencia MyCFI-133-2011, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, remitido por el Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, en el cual dictamina improcedente la solicitud planteada por la estudiante Aztrid Alondra Sarceño Asencio, en virtud de que la estudiante cursó un ochenta por ciento del curso a desasignarse y la desasignación la solicita después de conocer la zona final del curso y no cuando ocurrieron los hechos justificativos.

CONSIDERANDO: Que el acuerdo III del punto Noveno, del Acta 29-2011, instruye al Coordinador Académico y a los Coordinadores de Carrera, para que cuando los estudiantes soliciten la desasignación de cursos en sus respectivas carreras, previo a enviarlo a este Órgano de Dirección, el Coordinador Académico debe emitir un dictamen sobre dicho asunto. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, este Organismo

ACUERDA: No autorizar la desasignación del curso de Biología de la carrera de Médico y Cirujano, correspondiente al año dos mil once, a la estudiante Aztrid Alondra Sarceño Asencio, inscrita con número de carné 200840207. -----

CUARTO: Oficio presentado por el Licenciado Jorge Eduardo Herrera Cienfuegos, solicitando la impartición del curso de Derecho Notarial IV.

Se tiene a la vista el oficio con fecha trece de enero de dos mil doce, presentado por el Licenciado Jorge Eduardo Herrera Cienfuegos, en el cual solicita que el Consejo Directivo reconsidere la resolución en cuanto a que él continúe impartiendo el curso de Derecho Notarial IV, ya que por once años ha impartido dicho curso, sin que a la fecha haya tendido problema con alguno de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que según el acuerdo I del punto Décimo Segundo, del Acta 24-2011, de sesión celebrada por Consejo Directivo, se estableció solicitar a los coordinadores de carrera la presentación de la carga académica y las propuestas de contratación de personal docente correspondientes al año dos mil doce. **POR TANTO:**

Con base en el considerando anterior y acta citada, este Organismo **ACUERDA:** Indicar al Licenciado Jorge Eduardo Herrera Cienfuegos, que este Órgano de Dirección requirió a los coordinadores de carrera la carga académica y las propuestas de contratación. Sin embargo, no es este cuerpo colegiado, el que asigna los cursos a los profesores de las diferentes carreras. -----

QUINTO: Oficio presentado por el Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume, solicitando apoyo para su contratación y distribución de carga académica.

Se tiene a la vista el oficio con fecha veinte de enero de dos mil doce, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume, en el cual detalla tres solicitudes en relación a su contratación como docente de esta Unidad Académica, manifestando lo siguiente: 1) Solicita incremento en las horas de trabajo, de seis a seis punto cinco horas/mes, en la carrera de Ciencias Médicas. 2) Actualmente imparte el curso de Física a seis secciones de la carrera de Ciencias Médicas y solicita se le apoye con la contratación de un auxiliar de cátedra por uno punto cinco horas/mes. 3) Hace referencia al artículo 15 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, el cual establece que un profesor titular debe tener una misma categoría y puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo su situación actual, diferente a lo prescrito en dicho artículo. En tal virtud, solicita que se modifiquen las condiciones contractuales, en las que labora en la carrera de Ciencias Médicas, a efecto de que dicha contratación sea como Profesor Titular III y por consiguiente se le reconozca el salario que le corresponde en dicha titularidad. **CONSIDERANDO:** Que el Órgano de Dirección debe conocer y resolver aquellos problemas que sean elevados por el estudiante, personal administrativo o de servicio y profesores cuando los mismos no hayan podido ser resueltos en instancias anteriores, según la fracción 16.10 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** I. Indicar al Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume, que desde el año dos mil once, se le contrató por seis punto cinco horas/mes, en la carrera de Ciencias Médicas y que en el anteproyecto de presupuesto se designó una plaza de ese tiempo para su persona. II. Solicitar ante el Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el apoyo para la contratación de un auxiliar de cátedra por uno punto cinco horas/mes. III. Remitir al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la solicitud del Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume. IV. Remitir a la coordinación de la carrera de Ciencias Médicas del Centro Universitario de Oriente, la solicitud del Ingeniero Agrónomo José Emerio Guevara Auxume. - - - - -

SIXTO: Memorial presentado por el estudiante Mario David Lima Monroy. Se tiene a la vista el memorial presentado por Mario David Lima Monroy, estudiante de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito con número de carné 200742618. En el mismo, el

estudiante indica que con el cambio de pensum de la carrera, ha sido afectado por algunos cursos que aún no ha aprobado. En tal virtud, solicita que en el presente año se le autorice asignarse cursos correspondientes al pensum antiguo y al mismo tiempo asignarse los cursos del pensum nuevo de los cuales ya tenga los prerrequisitos aprobados, para que los cursos del pensum nuevo le puedan ser equivalentes al pensum antiguo, el cual él no ha concluido. **CONSIDERANDO:** Que en el punto Décimo, del Acta 27-2011, de sesión celebrada por este Órgano de Dirección, se acordó instruir al Coordinador de la carrera de Abogado y Notario, para que realice un diagnóstico de la problemática y para que determine el número de estudiantes afectados y el listado de cursos respectivos, y posteriormente envíe un informe a este Organismo. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y acta citada, este Organismo **ACUERDA:** Instruir al Coordinador de la carrera de Abogado y Notario, para que presente a la brevedad posible, el informe que este cuerpo colegiado le requirió. -----
SÉPTIMO: Solicitud de licencia del Profesor Gabriel Heredia Castro. En virtud de que en la presente acta no se cuenta con el contenido del punto Quinto, del Acta 9-94, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se entra a conocer la solicitud de licencia presentada por el profesor Gabriel Heredia Castro. -----
OCTAVO: Constancias de secretaría. 8.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:28 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Felipe Nery Agustín Hernández, Alberto Genesio Orellana Roldán y Tobías Rafael Masters Cerritos. - - - **8.2** Ingresan (16:00 horas) Eibi Estephania Lemus Cruz y Leonel Oswaldo Guerra Flores. - - - **8.3** Se dio por terminada la sesión a las veinte horas con veinte minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -----

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla
Representante de Profesores

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández
Representante de Profesores

Lic. Alberto Genesis Orellana Roldán
Representante de Graduados

Eibi Estephania Lemus Cruz
Representante de Estudiantes

Leonel Oswaldo Guerra Flores
Representante de Estudiantes

Lic. Tobías Rafael Masters Cerritos
Secretario